

José Luis Herrero Ingelmo
Universidad de Salamanca

1. Introducción: la causa.
2. *Causa, motivo, razón*.
3. Los conectores consecutivos.
4. *Por esta causa*.
5. *Por esta razón*.
6. *Por ese motivo*.
7. Conclusiones: los conectores en el NDH.

1. Introducción: la causa.

Dentro del proyecto que dirige la doctora Pilar Garcés, me ocupo de los conectores con valor consecutivo, un tipo de relación lógico-semántica entre procesos, no demasiado frecuente en la literatura gramatical habitual.

He estudiado en otros trabajos diferentes conectores consecutivos². El presente cierra el ciclo con el grupo menos gramaticalizado: *por esta causa, por esta razón, por este motivo* (dejamos a un lado, por razones de tiempo, las expresiones neutras y más gramaticalizadas *por eso* y *por ello*). Mantienen su carga semántica casi plena (de hecho están ausentes de los repertorios lexicográficos) y creo que no comparten un uso oracional como complementos verbales con otros conectores gramaticalizados (incluso un complemento puro como *por amor*, en la oración, “Lo hizo por amor”, contiene un sustantivo que es predicado verbal –“Lo hizo porque amaba”-). Aparecen en la Edad Media con un intervalo de dos siglos (XIII y XV) y van completando el paradigma de conectores consecutivos que veremos más adelante (7).

Después de una reflexión general sobre la causa y la consecuencia (1), de una rápida consideración sobre el origen y la documentación de las palabras *razón, causa* y *motivo* (2), haré un repaso de su descripción sincrónica (Montoliu y Santos) (3), seguiré su aparición y evolución en los textos³ (4,5,6). Concluiré con unos apuntes de lo que puede ser la presencia de esta información en el NDH (7).

¹ Este trabajo se enmarca en el proyecto de investigación FFI2010-15154, *Estudio diacrónico de adverbios y locuciones adverbiales para su descripción en el nuevo Diccionario histórico de la lengua española (NDHE)*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación de España.

² 2010. “*Así que, de ahí que*: dos marcadores del discurso en el Diccionario histórico”. IV Congreso de lexicografía. Tarragona.

2010. “*En consecuencia, por consecuencia, consecuentemente*: conectores, gramaticalización y cambio lingüístico”. XXVI Congreso de lingüística románica. Valencia.

2010. “*Por ende, por tanto y por consiguiente*: Conectores consecutivos en el Nuevo Diccionario Histórico”. IX Congreso internacional de lingüística general. Valladolid.

³ Los datos serán extraídos del *Corde* y del *Crea*.

“La cause est une composante essentielle de notre représentation du monde et constitue le fondement de la plupart de nos actions. Elle n’est pas seulement à l’oeuvre dans la connaissance progressive que nous avons de l’univers grâce à la constitution au fil des siècles de la pensée rationnelle mais elle sous-tend notre besoin de compréhension des événements que jalonnent notre vie de tous les jours” (Gross, 2009, 1).

Es bien sabido que las oraciones que marcan las relaciones lógicas entre **procesos** (*acontecimientos, estados, acciones*) han tenido mal acomodo en la sintaxis tradicional. No son oraciones circunstanciales propiamente dichas (¿dónde? ¿cuándo? ¿cómo?). En nuestro caso, las relaciones causa-efecto han dado lugar a las tradicionales oraciones causales y oraciones consecutivas, dependiendo de dónde se sitúe el foco.

- (1) El río se ha desbordado *porque* ha llovido mucho.
 (2) Ha llovido mucho; *por esta causa* el río se ha desbordado.

La sintaxis tradicional diferenciaba entre *consecutivas coordinadas* (después llamadas *ilativas*) y *consecutivas subordinadas*. Estas últimas se refieren a construcciones en las que hay una correlación que hacía manifiesta una trabazón sintáctica dentro de la oración: lo que Rojo denominó *interordinación*.

- (3) Ha llovido mucho; *así que* el río se ha desbordado.
 (4) Ha llovido *tanto que* el río se ha desbordado.

Naturalmente que las ilativas son dos oraciones con un marcador que las une; lo mismo que pueden unir dos párrafos. Es decir que, fuera de la implicación sintáctica, lo que funciona es realmente *una relación entre procesos sin trabazón sintáctica*.

En nuestros marcadores aparecen en construcciones bien paratácticas (un punto o un punto y coma como marcas de pausa); o bien en construcciones coordinadas con la conjunción “y”.

- (5) Ha llovido mucho. *Por eso* el río se ha desbordado.
 (6) Ha llovido mucho; *por eso* el río se ha desbordado.
 (7) Ha llovido mucho y, *por eso*, el río se ha desbordado.

La relación entre los dos procesos puede estar codificada de formas muy diferentes.

- (8) Ha llovido mucho. El río se ha desbordado.
 (9) Ha llovido mucho y el río se ha desbordado.
 (10) Ha llovido mucho; por eso el río se ha desbordado.
 (11) Ha llovido mucho; por esta causa el río se ha desbordado.
 Ha llovido mucho. Por esta causa, el río se ha desbordado.
 (12) Ha llovido mucho; esa ha sido la causa por la que el río se ha desbordado.

causa = predicados de segundo orden (Gaston 2009, p.8). > = conector «por esta causa» = argumentos de naturaleza frástica.

(13) La lluvia abundante *ha causado* el desbordamiento del río.

(14) El río se ha desbordado *por la* abundante lluvia.

(complemento de causa, sustituye a la construcción frástica –ha llovido mucho-, sustantivo predicativo).

- (15) Ha llovido mucho. *Por eso*, no he salido de casa.
 (16) Tenía mucha sed. *Por eso*, me he comprado una botella de agua.
 (17) Es un buen candidato. *Por eso*, lo he votado.

2. Causa, motivo, razón.

Las definiciones de las tres palabras en el diccionario académico no nos orientan demasiado sobre los matices de su significado; hay una clara circularidad.

razón (meditado, pensado, reflexionado)

4. f. Argumento o demostración que se aduce en apoyo de algo.

5. f. **motivo** (ll causa).

motivo.

2. m. **Causa** o **razón** que mueve para algo.

causa.

1. f. Aquello que se considera como fundamento u origen de algo (En *Aut.*, Causa, ocasión o razón que mueve para alguna cosa).

2. f. **Motivo** o **razón** para obra (en *Aut.*, Fin, motivo, razón que concurre para ejecutar o emprender alguna cosa).

Causa es palabra culta, documentada desde los primeros textos y de uso muy frecuente (es sabido que su doblete hereditario es *cosa*). *Razón* es palabra hereditaria, también documentada en los primeros textos y con diferentes formas. *Motivo* es la sustantivización en latín tardío del adjetivo *motivus*. Es la palabra de más tardía documentación.

El más frecuente es *razón* (también en el sintagma con *por...*) y el menos *motivo*.

	CORDE/CREA ocurrencias
<i>razón</i>	178752
<i>causa</i>	175805
<i>motivo</i>	43567

	CORDE	CREA	TOTAL
por ... causa	3725	316	4051
por ... razón	2507	835	3342
por ... motivo	423	599	1022

Razón y *causa* (con diferentes formas) están en los primeros textos del castellano. *Motivo* es un poco más tardío, del XV.

Como adjetivo, se documenta por primera vez en El Tostado: “si non tiene alguna fuerça o prinçipio **motivo** para esto fazer” (1437, El Tostado - Alonso Fernández de Madrigal-, *Libro de las paradojas*).

Como sustantivo está ya en un cancionero del cuatrocientos.

Aquí feneçió la obra e la vida del famosíssimo poeta Juan de Mena, e porque él por su muerte non pudo acabar la propuesta obra, prosigue acabándola el buen cavallero Gómez Manrique, con dispar estilo aunque bien bueno.

Da la causa del su **motivo**

Puesque este triste morir
a ninguno non perdona,
desde reyes con corona
dispuestos para bivar,
fasta los que de pedir
se sustentan con grand pena,
puso fin a Juan de Mena,
yo pensé de proseguir.

(1400 – 1500, *Cancionero castellano del s. XV de la Biblioteca Estense de Módena*).

3. Los conectores consecutivos.

Hay que recordar que el latín clásico basaba la codificación de las relaciones consecutivas en el UT (más subjuntivo; también QUOD en el bajo latín), con la presencia de los correlativos SIC, ADEO, TAM, TALIS...

Se consideraban las consecutivas dentro de la órbita de las finales (de ahí el nexa compartido): "... indiquent un resultat que n'est pas nécessairement cherché ou voulu, et qui est même souvent un fait réalisé" –Ernout §342-.

Como conectores funcionaban ERGO (ERGO Igitur, Itaque Ergo, Ergo Etiam, Ergo Adeo), Igitur. También disponía de INDE ("inmodici cadunt imbres, inde vitium satis est" -Séneca, Nat.3.27.4-) sola o en construcciones como INDE EST QUOD o INDE QUOD ('de ahí que'). En el paso al español, desaparecen todos, excepto el último que continúa en la forma *ende*.

En latín también había *ob eam rem* u *ob eam causam*, que son los antecedentes directos de nuestros conectores. Se utilizaban con la misma función *ob hoc*, *ob id* y *ob haec*. Tenemos documentación en los primeros textos notariales:

Et super hec verba taxata sic facio ego Fredinando rex promissione atque tradicionem de corpus meum simul et anima in hoc loco ut post obito meo quiescam in pasce. Et ob hoc adclines ubertim flagitamus vobis ut pro subsidio animabus nostris orare non pigeatis (1039, Anónimo, *Fernando I aneja a Arlanza el monasterio de Santa María de Lara, y elige sepultura en el primero*).

Es importante señalar, por un lado, el mantenimiento de una palabra con su sentido semántico pleno (*causa, motivo, razón*; después gramaticalizada con el pronombre demostrativo –*esto, eso, aquello-* o *ello*). Por otro, la presencia del deíctico que remite a otro lugar (anterior) del discurso (bien una oración concreta o un conjunto de oraciones).

Sabemos que el español dispone de un número elevado de estructura que expresan la consecuencia de una acción, de un acontecimiento o de un estado (que aparecen en una primera oración). Es estudio más completa es el de Alfredo I. Álvarez en la Gramática de Bosque y Demonte (III, 57 y ss.). Curiosamente, este gramático no contempla ninguna de nuestras expresiones.

Montoliu (101) incluye nuestros conectores en el grupo de "parentéticos" (frente a los "integrados en la oración", con presencia de *que*). Desde el punto de vista de la focalización los incluye (122) en el grupo de conectores que "introducen la consecuencia pero señalando de ella que es el resultado de la causa precedente" (ni los que focalizan la causa –*porque-*, ni los que focalizan la consecuencia –*por tanto-*). Pero no les dedica más atención.

L. Santos distingue en *por esa razón* –que nos sirve de modelo del grupo- (circunstancial adverbial de causa deíctico-anafórico) dos valores:

- 1) el adjunto (pronunciado focalizado y sin necesidad de pausa; representa la circunstancia causal que el hablante anuncia para el hecho que aparece en el segmento sintácticamente nuclear:

Por esa razón lo he dicho.
Lo he dicho por esa razón.

- 2) el periférico (entonación ascendente y pausa posterior): “desempeña una función intermedia entre el verdadero circunstancial y el elemento conector –pero nótese que conector no es: y [conector], *por esta razón...*”.

Por esa razón, él no puede ser el culpable.

La gramática académica no trata estas expresiones, pero sí por eso, por ello debido a ello (30.13,ñ):

“no son propiamente locuciones y su contribución semántica es enteramente composicional”.

4. *Por esta causa.*

onde, sabed que de aquella causa donde vos esperades ser mayores non aprovecha a vos cosa para la verdadera omildat, *ca del oro non se fazen bien aventuradas las almas nin los cuerpos humanos se fartan dende*, MAS **por esta causa** son mas pecadores (p 1350, Anónimo, Traducción de la "Historia de Jerusalem abreviada" de Jacobo de Vitriaco).

Diziendo. *la grant vigilia* la digestiua mengua por aquello que de la virtud dissuelue. Onde el cuerpo enfria. esto por causa de la rressolucion de los spiritus & consunçion del calor. ssegunt galieno. jn terçio de rregimjne acutorum comento del testo primo. ET ASSI **por esta causa** desseca el cuerpo & conssumelo & mayor mente al magro ssegunt aly aben rrudian terçio tenj comento ssuper questione terçia deçima...(a 1400, Estéfano de Sevilla, *Visita y consejo de médicos*).

Quieren dezir algunos que se entiende de la isla de Creta, a quien dixeron Ortigia, e ansí la nombra en el capítulo sexto d'este libro e en sus glosas fue declarado. *Este nombre le pusieron por las codornizes* que allí primeramente fueron vistas, a quien dizían ortigometha. Otros dizen que es otra isla desierta más çercana a Çiçilia, a quien **por esa mesma causa** de las codornizes que en ella abundavan dixeron Ortigia (1427 – 1428, Enrique de Villena, *Traducción y glosas de la Eneida*. Libros I-III).

Pues éstos supieron esta gran batalla que se ordenava y pusieron en sus voluntades de ser en ella, assí por vengar la muerte de aquel Brontaxar, que

era el más principal hombre de su linaje, como *por se provar con aquellos cavalleros de que tan gran fama oían*. Y **por esa causa** se venieron al rey Arávigo, al cual mucho plugo con ellos...(1482 – 1492. Garci Rodríguez de Montalvo, *Amadís de Gaula*).



	CORDE	CREA	Total	Total
por esta causa	3307	199	3506	3709
por estas causas	183	20	203	
por esa causa	105	64	169	176
por esas causas	3	4	7	
por aquella causa	72	1	73	76
por aquellas causas	3	0	3	
por tal causa	42	21	63	76
por tales causas	12	1	13	
por dicha causa	5	5	10	14
por dichas causas	3	1	4	
TOTAL	3725	316	4041	4051

5. Por esta razón.

E esto es porque se departen sus naturas por el enclinamiento del sol, porque mucho se para de diuersas maneras quando es más cerca d'una tierra o más luenne, o más alto o más baxo, segund las regiones de las uillas e la diuersidad del ayre, **por esta razón sobredicha** (1250, Abraham de Toledo, *Moamín. Libro de los animales que cazan*). Complemento.

*Et eixo mismo será si al ladrón o al malfeitor dist, aconseillando, la tu casa pora passar a la casa & verbar, del uezino por razón de fazer mal, o si enprestest al ladrón o al malfeitor o a quoyal se quiere otro a sabiendas escalera o quoyal se quiere otra cosa pora puiar o pora foradar la paret de la casa o auía a ser feito el mal, et **por esta razón**, si fué feito la malfeitría, pagarás aqueilla misma pena de dineros la quoyal el malfeitor auía a pagar (c 1250, Anónimo, *Vidal Mayor*).*

Razón es, & derecho, que aquello que fue establecido antiguamente sin razón que sea enmendado por esta nueva Ley. & primeramente, deuenos catar la razón ónde nasció, & después fazer la ley a las otras cosas que an de uenir, ca *si el fijo es fecho del padre & de la madre, ¿por qué deue más el estado de la madre seguir más que del padre, pues que non pudo ser engendrado sin el padre?* Et **por esta razón de Natura**, somos costrennidos de fazer la ley que si la sierua se casa con sieruo ageno, el fijo que ende nasce sea comunal entr'el sennor del sieruo & de la sierua (c 1250 – 1260, Anónimo, *Fuero Juzgo*).

E para ello estrumentos son los cuchillos, brocas, pereros e punganes, con los cuales el ministerio del cortar e lo que a ello conviene resçibe cumplimiento. *Esta singularidad entre las otras tienen los omnes de las bestias en ventaja*, que, cuando sus miembros corpóreos non son dispuestos por sí a fazer algún acto, *saben e pueden añadir miembros arteficiados orgánicos disjuntos para traer su entención al fin que de sean*.

E por esa razón, conociendo sus cueros menos duros que de bestias, fizieron así armaduras de cueros crudos taurinos al comienzo e después de fierro, que non temiesen las uñas agudas e dientes fuertes de las bravas alimañas, ne aun la fuerça de otros omnes (1423, Enrique de Villena, *Arte cisoria*).

¡Así Dios me ayude, mucho sea bien empleado a mí! Que todo esto me ha venido *porque yo dexé a Lamarad por mi cortesía, que no quise combatirme con él de las espadas*. **E por aquella razón** ha él desonrado a mi señor el rey Mares e a mi señora la reina, e a toda la corte (1501, Anónimo, Tristán de Leonís).

	CORDE	CREA	Total	Total
por esta razón	1810 XIII	387	2197	2523
por estas razones	282 XIII	44	326	
por esa razón	75 XIII	318	393	418
por esas razones	3 XIII	22	25	
por aquella razón	51 XIII	1	52	76
por aquellas razones	24 XIII	0	24	
por tal razón	224 XIII	55	279	304
por tales razones	20 XIV	5	25	
por dicha razón	16 XVII	3	19	21
por dichas razones	2 XIX	0	2	
TOTAL	2507	835	3342	3342

por este motivo	286 XVII	288	574	616
por estos motivos	19	23	42	
por ese motivo	39 XVIII	172	211	222
por esos motivos	3	8	11	
por aquel motivo	6 XVIII	2	8	10
por aquellos motivos	1	1	2	
por tal motivo	59 XIX	100	159	161
por tales motivos	1	1	2	
por dicho motivo	8 XVIII	4	12	13
por dichos motivos	1	0	1	
TOTAL	423	599	1022	1022

6. *Por este motivo.*

15. Flaminio mandó degollar en su presencia á un reo,

porque lo viese su concubina.- 16. En el matrimonio se requiere libertad, la que no parece puede haver entre súbdito y Juez.- 17. Y **por este motivo** lo prohiben las leyes, y quando estas van á cumplir lo mandado por los Cánones, no se dirá que les quitan la jurisdiccion.- 18. Si el que celebra esponsales de futuro incurre en las penas.- 19. El Autor sigue la afirmativa (1648. Juan de Solórzano y Pereira, *Política indiana*).

Pero, como quiera que las cosas de un Reino tan dilatado no son fáciles de comprender ligeramente, y que lo que la sabia naturaleza produce es tan oculto, y también maravilloso lo que después se ha descubierto, y ignoraron aquellos autores que escribieron con tanta anticipación y que por escondido y ignorado lo omitieron; **por este motivo**, y por lo que propondré adelante, es más fuerza de obligación la que me motiva, que estímulo alguno de gloria temporal (1690, Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, *Historia de Guatemala o recordación florida*).

8. Conclusiones. Como vemos en el cuadro inferior, desde los orígenes de la lengua hasta el XIX se va organizando el paradigma de los conectores que expresan la relación de consecuencia. De esta manera la lengua se dota de mecanismos suficientemente variados y flexibles para expresar diferentes matices y diferentes registros de esa relación.

CONECTOR	1ª DOCUMENTACIÓN
<i>por ende</i>	XII
<i>pues</i>	XII
<i>por tanto</i>	XIII
<i>por consiguiente</i>	XIII
<i>por eso (ello)</i>	XIII
<i>por esta / esa (tal) razón</i>	XIII
<i>así (es) que</i>	XIII
<i>consiguientemente</i>	XV
<i>de modo que</i>	XV
<i>de manera que</i>	XV
<i>por esta / esa (tal) causa</i>	XV
<i>luego</i>	XVI
<i>en consecuencia</i>	XVI
<i>por consecuencia</i>	XVI
<i>consecuentemente</i>	XVI
<i>por lo que</i>	XVII
<i>por este / ese (tal) motivo</i>	XVII
<i>de ahí que</i>	XVII
<i>así pues</i>	XVIII

Y solo nos queda, para concluir, referirnos a la inclusión en el NDH de toda esta información. ¿Cómo pueden sustanciarse todos estos datos y reflexiones en el texto del *Nuevo Diccionario Histórico*? Parece razonable pensar que deben aparecer los textos con las primeras apariciones. Y sería bueno establecer un procedimiento de interrelación entre las diferentes posibilidades (*motivo, causa, razón...*) para comprobar cómo la lengua va construyendo el paradigma de codificación de la relación consecutiva con este tipo de conectores.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: BANCO DE DATOS (CORDE) [en línea]: Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [Enero de 2011]

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: BANCO DE DATOS (CREA) [en línea]: Corpus de referencia del español actual. <<http://www.rae.es>> [Enero de 2011]

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: NUEVO TESORO LEXICOGRÁFICO DE LA LENGUA ESPAÑOLA. Madrid, Espasa Calpe. 2001. Edición electrónica en 2 DVDs.

Álvarez, A.I. (1999): “Las construcciones consecutivas”, en I. Bosque y V. Demonte, *Gramática descriptiva de la lengua española*, t.3. Madrid: Espasa Calpe (pp.3789-97).

Ernout, A.et F. Thomas (1964): *Syntaxe latine*.Paris: Klincksiek.

Fuentes, C. (1987): *Enlaces extraoracionales*. Sevilla: Alfar (pp.144-159).

Gross, G. (2004): *La finalité* (Fondemenst conceptuels et genése linguistique). Bruxelles: De Boeck.

Gross, G. (2009): *Sémantique de la cause*. Leuven-Paris: Peeters.

RAE (2009), *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe (1.9z, 30.13j y ss. y 46.11).

García Izquierdo, I. (1998): *Mecanismos de cohesión textual: los conectores ilativos en español*. Castellón: Universidad Jaume I.

Iglesias, S. (2000): “La evolución histórica de *pues* como marcador discursivo hasta el siglo IV”. BRAE, pp.209-302.

Montolío, E. (2001): *Conectores de la lengua escrita*. Barcelona: Ariel.

Santos, L. (2003): *Diccionario de partículas*. Salamanca: Luso-Española de ediciones.